



Foto por Irene Soria

Los de atrás vienen conmigo

El problema de las drogas en América Latina:
Derecho al desarrollo y regulación de mercados

Por Embajador Milton Romani Gerner, Uruguay



Acerca de WOLA

Nuestra Misión: WOLA promueve los derechos humanos, la democracia y la justicia social por medio del trabajo conjunto con nuestras contrapartes locales en Latinoamérica y el Caribe para influenciar las políticas en los Estados Unidos y el exterior.

Nuestra Visión: WOLA imagina un futuro en donde los derechos humanos y la justicia social sean el fundamento de las políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe y en la relación de los Estados Unidos con la región; un futuro en donde los cambios se logren a través del acercamiento entre las personas en el terreno y los gestores de políticas, y en donde todos trabajen conjuntamente, trascendiendo fronteras, por el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.

Nuestro Programa de Políticas de Drogas: Promoviendo políticas de drogas más efectivas y humanas. La guerra contra las drogas liderada por los Estados Unidos ha fracasado en erradicar la producción y el tráfico de drogas ilícitas. A la par, las leyes de drogas han desembocado en violaciones a los derechos humanos, contribuido al hacinamiento en las prisiones y atentado contra las instituciones democráticas. WOLA aboga por la reducción de los daños causados tanto por el comercio de drogas como por la equivocada guerra contra las drogas. WOLA trabaja para promover, a lo largo del continente, políticas de drogas que protejan los derechos humanos, la salud pública, y la seguridad ciudadana.

Para solicitar más publicaciones de WOLA

WOLA cuenta con una amplia gama de publicaciones disponibles sobre derechos humanos en América Latina y la política estadounidense. Visite nuestro sitio web para obtener una lista completa de publicaciones. Por favor no dude en comunicarse con nuestra oficina para solicitar copias de las publicaciones más antiguas.

Para ponerse en contacto con nosotros

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
1666 Connecticut Avenue, NW | Suite 400 | Washington DC 20009
Teléfono: 202.797.2171 | facsimile: 202.797.2172
Correo electrónico: wola@wola.org | Página web: www.wola.org

Este informe ha sido posible gracias al generoso apoyo de las Fundaciones para Sociedades Abiertas (Open Society Foundations).

ISBN: 978-0-9834517-6-1

LOS DE ATRÁS VIENEN CONMIGO¹

El problema de las drogas en América Latina:
Derecho al desarrollo y regulación de mercados

Embajador Milton Romani Gerner²

CONTENIDO

Invitación a debatir	1
América Latina promisoría: Esperanzas, desafíos y amenazas	3
La paradoja del control rígido: Libertad de movimiento y daños	6
¿Un solo problema? ¿Qué problema?.....	8
Tenemos más preguntas que respuestas.....	10
Reflexión y acción	12
Descentramiento positivo: Gestión política en drogas.....	17
Hacia debates democráticos sobre políticas de drogas	19

¹ En homenaje a "Calle 13", que recoge en sus *raps* lo mejor de la tradición latinoamericanista. Hay razones para ser optimista: grandes contingentes de hombres, mujeres y niños están dejando atrás el hambre y la indigencia gracias a gobiernos progresistas que privilegian la agenda social. Aún falta más equidad y menos desigualdad en América Latina. Se abren las puertas de una década esperanzadora para el desarrollo humano justo.

² Embajador Itinerante con Misión Especial ante Organismos en Drogas y Derechos Humanos. Licenciado en Psicología. Ex Docente de Psicopatología de la Facultad de Psicología, Universidad de la Republica de Uruguay (UDELAR). Ex Secretario General de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay entre 2005 y 2011. Ex integrante de la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio. Dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo-Frente Amplio.

INVITACIÓN A DEBATIR

Es un hecho verificable que existe actualmente una mayor apertura a debatir los modelos de políticas de drogas. Hay experiencias políticas nuevas, divulgación de datos científicos y un clima cada vez más abierto al debate sobre este tema tan complejo.

El hegemónico y omniabarcante sistema de fiscalización internacional ha cumplido cincuenta años. La crítica a este modelo tiene también la misma edad. Sería importante sacar algunas conclusiones provisionales de enfoques y tácticas, que nos permitan avanzar tanto en la instrumentalización de políticas como en una apertura mayor a este debate necesario.

Propongo trascender la (justificada) crítica al prohibicionismo, y pasar a la acción de gobierno. Entiéndase: Todo el arsenal argumentativo contra el paradigma vigente es más que justo y acertado, pero debemos avanzar en propuestas alternativas transaccionales que nos permitan abrir caminos efectivos, atendiendo a que “es preferible un paso en la lucha que cien programas”. Estamos en condiciones de hacerlo a nivel nacional y, con mucho más sentido, a nivel local.

Ello supone propuestas de cambio que tengan en cuenta la correlación de fuerzas y no se precipiten en un planteamiento puro y exclusivamente testimonial. El camino de las reformas legislativas y de nuevas prácticas es importante, pero no basta. Es necesario avanzar en el conjunto de problemas asociados, y fortalecer la eficacia y eficiencia en la gestión concreta del problema de las drogas. Es la hora de gobernar y de gestionar. Eso supone ceñirse a principios básicos en materia de derechos humanos y, desde allí, procesar cambios que modulen una correlación de fuerzas contrapuestas al cambio de paradigma.

América Latina es el continente con mayor índice de violencia, de diverso tipo y en varios niveles. La región tiene una larga historia de violencia política y social, y muestra

diferencias notorias incluso dentro de un mismo país. Sigue siendo también el continente con mayor desigualdad y con una considerable brecha entre pobres y ricos, a pesar de que amplias poblaciones han superado la línea de pobreza, y de los avances alcanzados en varios países en la lucha contra el hambre. En todos los indicadores, los niños, niñas y jóvenes siguen siendo los más vulnerados. Ellos componen el mayor porcentaje en índices etarios de pobreza, de desempleo y de víctimas de la violencia, sea ésta doméstica, privada o por parte del Estado. También son actores reales, en grupos más o menos extendidos y no siempre organizados, considerados como una amenaza para la seguridad, y protagonistas del nuevo espectáculo mediático (fundamentalmente televisivo) que, en su divulgación, oficia como promotor del crimen. La violencia constante y permanente sobre varias generaciones de *los pibes chorros*, ha convertido a estos sectores en sujetos altamente resistentes. El rigor y la mano dura no son novedad para ellos. Es más, constituyen una invitación a la confrontación esperada que, por otra parte, confirma su identidad. Lo único que logran estos planteamientos es incrementar el escalamiento de la violencia. Evidentemente, hay sectores de la derecha que lucran con la violencia, la cual opera como su justificación ideológica y constituye un excelente negocio en términos políticos y económicos. Además, el constructo *joven-pobre-delincuente* es una generalización que posibilita la criminalización de todos los pobres, de todos los jóvenes. Esta observación no niega la necesidad de aplicar la ley, pero se debe insistir en la proporcionalidad,

El hegemónico y omniabarcante sistema de fiscalización internacional ha cumplido cincuenta años. La crítica a este modelo tiene también la misma edad.

la dosificación y la equidad para aplicarla.¹

El fenómeno de las drogas hay que situarlo en este contexto genealógico, de varias fracturas sociales y afectivas (en plural) donde vuelve, incrementada, la violencia con la que los sujetos han sido expulsados. Vuelve con los íconos del mercado consumista, de la aspiración por la “marca” o por el éxito encarnado en algunos narcotraficantes “que surgieron desde abajo”.

Líderes comunitarios y jóvenes trabajadores que apuestan por un proyecto autónomo también nacen y florecen en estos sectores. Del mismo modo, de otros sectores pudientes surgen también cuadros delincuenciales de gran porte, no tan jóvenes y no tan pobres como los antes mencionados, dedicados al arrebato y la rapiña a gran escala, al crimen organizado y a los esquemas de lavado de dinero de la mano con la corrupción pública y privada, cuando no a vaciar fondos y a quebrar bancos o empresas. Este fenómeno recibe otro tratamiento mediático, más benevolente, pese a que el daño que ocasiona es de mucha mayor envergadura.²

Propongo avanzar en políticas de drogas, en clave de inclusión social, que

acompañen estos procesos de proyectos de desarrollo humano en el continente. Ello debe darse en el plano nacional y local, con programas diversos a nivel de prevención, tratamiento y aplicación de la ley en un marco de políticas de seguridad cogestionadas, mientras seguimos abriendo brechas en lo internacional, promoviendo la necesidad de un debate, y realizando amplias alianzas que permitan cambiar las perspectivas y refundar acuerdos sobre otras bases.

Es un problema político, que necesita generar alianzas, acumular fuerzas y generar una **hegemonía política y cultural**. Eso implica asumir el desafío de instrumentalizar políticas públicas que tengan éxito no sólo en el campo de las drogas, sino en un conjunto de terrenos sociales, desde una concepción y una mirada más abarcante.

El rol que juegan los organismos internacionales y multilaterales resulta clave para las posibilidades de cambio. Es, quizá, el núcleo más duro de la cadena. Pero resulta ineludible la necesidad de plantear allí la crítica al modelo, la realización de acuerdos y alianzas amplias para procesar cambios, y el despliegue de una estrategia diplomática integral que posibilite, en primer lugar, un debate franco; en segundo lugar, la elaboración de nuevas herramientas legales; en tercer lugar, el impulso de prácticas nuevas, con enfoques de reducción de daños y trabajo comunitario que permitan acumular logros; y en cuarto lugar, romper las barreras que imponen que el tema de derechos humanos sólo se trate en Ginebra, las drogas sólo en Viena, y la salud en la Organización Mundial de la Salud (OMS). El quebrar la compartimentación de temas y procesar líneas cruzadas, constituyen un desafío para avanzar. Hay que lograr la combinación de políticas nacionales y líneas de cambio en las estructuras multilaterales.

En el problema mundial de las drogas, para entender la lógica de su dinámica, hay que situar la clave en el terreno del funcionamiento de los mercados. Todo el circuito de producción,



*El edificio de la Organización de Estados Americanos
Foto por Gerry Dincher*

comercialización y consumo de drogas sigue la lógica del mercado. La pregunta debería ser: ¿cómo construir las herramientas jurídicas, políticas y culturales que asuman el desafío de regular y fiscalizar los mercados de producción, comercialización y consumo de diversas sustancias convertidas en mercancías y objetos que alteran la conciencia, modifican la psiquis, y se asocian a conductas y acciones que lesionan o conspiran contra el Bien Público? En virtud de ese propósito, se ha de admitir que estos controles deben ser operados por el Estado, en gestión compartida con la sociedad y las comunidades, en base a sus valores e identidades, y que en ellos deben conjugarse y respetarse una variedad de derechos y garantías, individuales y colectivos.

Más profundamente, o en vinculación más estrecha con nuestro continente, ha de determinarse cómo esas regulaciones co-construidas y co-gestionadas tienen como dirección y columna vertebral el derecho a un desarrollo humano justo, equitativo y sustentable.

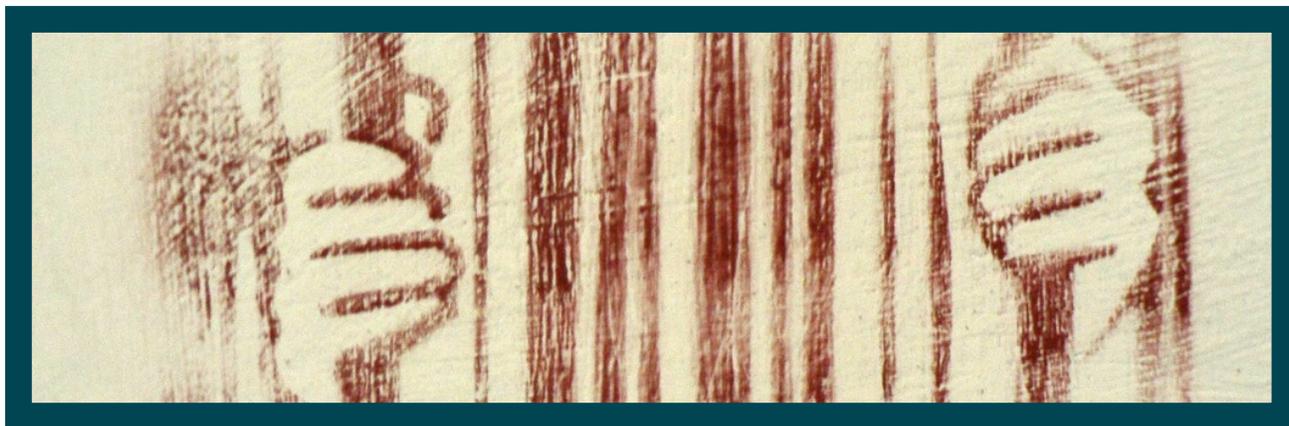
AMÉRICA LATINA PROMISORIA: ESPERANZAS, DESAFÍOS Y AMENAZAS

En América Latina y, más específicamente, en Sudamérica, vivimos una coyuntura histórica de especial interés y oportunidades. Un postergado proyecto de desarrollo humano independiente, con justicia y equidad social, con una activa participación popular y democrática, se abre camino con sus verdes y sus grises, con sus altos y sus bajos, en cada país y región. Son varios los factores que se configuran para una perspectiva esperanzadora.

Diversos regímenes de izquierda y de matiz progresista están gobernando y aunando esfuerzos. El proyecto de MERCOSUR y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), parecen abrir una razonable expectativa. Incluso

dentro del sistema panamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA) surgen nuevos enfoques, y sus instrumentos de derechos humanos, a veces polémicos, muestran cierta potencia. El lanzamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), aún en su formulación primaria, indica que hay una vocación latinoamericanista que se propone construir un futuro en base a los intereses comunes de la región y con una mirada propia; son éstos procesos de aristas siempre discutibles, confusos, polémicos y zigzagueantes, pero que reanudan una vocación latinoamericana largamente postergada.

Los procesos progresistas de la región han significado la incorporación de grandes sectores excluidos del umbral de la pobreza, y que adquieren nuevos niveles de ingreso, además del derecho a la salud, la vivienda y la educación. Este hecho tiene efectos a mediano y largo plazo, y modifica el plano social. Sin embargo, en el conjunto de América Latina, los índices generales de pobreza e indigencia no han cambiado sustancialmente. Gobiernos con diversas orientaciones coinciden en los procesos de integración. Se admiten en este proceso diversas perspectivas, matices y proyectos. Hay un denominador común que comienza a mirar de sur a norte, con ojos del sur. El gobierno de los Estados Unidos no parece reaccionar oportuna y formalmente a dicho cambio, y continúa apegado a una visión estrecha de su rol hegemónico. Para muchos, la administración Obama significa una nueva desilusión. Sin embargo, todavía puede desplegar un cambio en cuanto a la relación con América Latina. En el campo de la política de drogas, no se ha producido un cambio perceptible de fondo. Sin embargo, como lo afirman Coletta Youngers y Socorro Ramírez en la reciente publicación “La Política de Drogas en los Andes – Buscando alternativas humanas y eficaces”,³ ha habido cambios que deben ser analizados. Dichos cambios no están a la altura de las expectativas, pero no son despreciables en un camino de acumulación y de análisis de



Graffiti en una pared en Buenos Aires, Argentina

Foto por Francois B.

las grietas por donde debe abrirse paso el debate.

Uno de las dimensiones que conforman indudablemente el proceso y perspectivas del desarrollo humano en nuestra región, está cruzada transversalmente por las graves repercusiones del problema global de las drogas, el cual tiene expresiones y características propias. Algunas de ellas devienen de una injusta distribución de responsabilidades, y dentro de la cual la estrategia mundial descarga en la región el peso mayor, con su consiguiente secuela de costos humanos, sociales y políticos. También en este plano, las relaciones entre nuestros países y los Estados Unidos están sometidas a nuevas tensiones y desafíos. La tensión de la frontera con México, y la problemática de las drogas y el comercio ilícito de armas, se unen al problema migratorio y el síndrome paranoide de los Estados Unidos luego de los atentados contra las Torres Gemelas. La seguridad nacional de los Estados Unidos, en su versión de jurisdicción extendida (violatoria de los derechos soberanos más elementales), se recicla a pesar de las promesas de Obama. No obstante, no todo es igual. Aún pueden insinuarse algunos cambios. También es nuestra responsabilidad abrir aún más el debate al interior de los Estados Unidos. No hay que dar nada por cerrado, y debemos generar alianzas también con sectores progresistas o críticos del modelo

vigente, que en diversos círculos están interesados en el cambio de paradigma.

La hegemonía de Estados Unidos en la estrategia hemisférica y mundial es un problema determinante, pero no el único. Tenemos muchos, que surgen a partir de las estructuras de poder y de los enclaves nacionales, donde la corrupción institucional, las vías elegidas para el desarrollo, las dependencias política y financiera que nuestras élites impulsaron durante décadas con valores culturales promovidos desde una óptica “globalizada” y dependiente, nos enfrentan todas a un cúmulo de problemas de salud pública y de seguridad ciudadana, con repercusiones en el equilibrio geopolítico de la región.

Sin embargo, a modo de reseña panorámica, podríamos señalar que además de seguir siendo el continente de mayor violencia y de distribución desigual del ingreso, existen otros fenómenos diversos, a saber:

Hay un crecimiento de diversas formas de violencia social, muchas de las cuales están vinculadas al crimen organizado y al narcotráfico, y que inundan no sólo los titulares de los noticieros, volcados cada vez más al espectáculo que al análisis y el seguimiento profesional. El cúmulo de víctimas, así como los costos económicos, sociales y humanos vinculados al tema, están necesariamente en la agenda política de nuestro continente. La crisis

penitenciaria en todo el continente forma parte de un grave problema económico, de seguridad ciudadana y de desarrollo social. A los problemas estructurales de larga data, se suma esta situación a partir del fenómeno creciente de las drogas y de las respuestas criminalizadas de nuestros países.

El consumo de drogas, siendo originalmente un fenómeno masivo en el norte de las Américas, ahora ha comenzado a ser un fenómeno con cierta presencia en el sur. Lo mismo ocurre con la producción de sustancias psicoactivas. Tampoco es éste patrimonio de algunos países sudamericanos, sino que ahora es un fenómeno extendido. Lo mismo ocurre con los mecanismos de transferencia de utilidades del mercado ilícito hacia el sistema financiero. Ello supone actualmente una sofisticada operación, con terminales en países con estructuras permeables, pero que se conectan hacia las terminales de los grandes grupos financieros.

En un examen algo más profundo, las conexiones y complejidades de este fenómeno se están asociando al conjunto de los tipos de violencia social en nuestra región, a los fenómenos de seguridad ciudadana, a poblaciones que ya llevan varias generaciones de exclusión social y pobreza extrema. La “exclusión” o “marginalidad” no son fenómenos naturales. En realidad, se trata de poblaciones expulsadas o, mejor dicho, nunca admitidas en el sistema económico y social, ni en el circuito amplificado del consumo, así como tampoco en los sistemas de educación y bienestar social.

El delito transnacional se expande en términos de nuevas tecnologías avanzadas, no sólo en el plano de las redes complejas con apoyo sofisticado e informático, sino en términos de planificación gerencial, y en el uso de cadenas de producción, comercialización y reinversión amplificada de las ganancias. En el continente, se ha desplegado una nueva forma del empresariado delictivo, que siempre encuentra conexiones útiles en la economía formal para sobrevivir.

Esto lleva a considerar que el comercio ilícito de drogas no es el único rubro donde gira el crimen organizado, y que su único sustento no lo constituyen los mecanismos ilícitos. Hay otros rubros necesariamente asociados como el tráfico de armas y la trata de personas, el contrabando o la comercialización de cualquier mercancía ilícita que requiera del *know how*, plataformas y contactos necesarios. El mecanismo de corrupción de actores políticos, policiales, judiciales y privados, es una condición necesaria para desarrollar los negocios que luego se retroalimentan compartiendo los beneficios lucrativos. Es un sistema abierto que se retroalimenta.

La agenda de los organismos multilaterales, y las diferentes estrategias nacionales, regionales e internacionales, han ubicado el “problema mundial de las drogas” como el centro del fenómeno, que debe ser atendido con la dosis de emergencia, alarma y alta especificidad que, suponen, el tema contiene. La reducción de la mirada hacia esta constelación de fenómenos ha sido promovida fuertemente a partir de una visión bélica, cuasi religiosa del enfoque hacia el tema, que lleva a considerar que la prohibición absoluta de las drogas (en todo su circuito) es la forma eficaz y moral de enfrentar esta pandemia.

El debate acerca de las políticas de drogas también está a la orden del día. Las miradas críticas al paradigma prohibicionista y las buenas prácticas en modelos alternativos como el de reducción de daños, alientan a generar un debate que siempre es escamoteado. Hay algo así como un espíritu de las Cruzadas, según el cual todo cuestionamiento está condenado a ser quemado en la hoguera como un aliado del diablo en la Tierra.

El reclamo de un debate democrático es considerado una afrenta para todos los que han muerto en esta guerra contra el narcotráfico, y quienes lo proponen se convierten casi en aliados de la promoción del consumo de drogas,

donde sólo cabe pensar que tienen una alianza extraña con los enemigos.

Esta forma de resolver el disentimiento democrático demuestra una concepción autoritaria, que no admite el consumo y el tráfico de drogas como actividades de hombres y mujeres que conviven en sociedad, y que se niega a aceptar que la definición de sus problemas de desarrollo, de salud pública y de seguridad ciudadana, es un patrimonio que éstos pueden y deben discutir. De otro modo, ¿quiénes serían los iluminados, quiénes podrían atribuirse haber sido convocados por el Señor, quién les dio las pautas para impartir justicia entre nosotros?

Ese tipo de doctrina ya lo vivimos en América Latina. Hubo quienes (civiles y militares) se autoproclamaron “salvadores de la patria”, a partir de lo cual el destino de nuestras comunidades sólo podía ser regido y decidido por ellos. Se le llamó Doctrina de Seguridad Nacional, y dejó miles de víctimas: desapariciones forzadas, presos, tortura y control de terrorismo de Estado, con secuelas en casi todos los países del continente. Para encontrar los orígenes de la violencia, hay que bucear en esa historia sufrida por nuestros pueblos y que ha quedado grabada en la memoria colectiva.

La política de drogas, como cualquier punto de la agenda, es un patrimonio democrático que puede y debe ser debatido entre todos, en un diálogo donde todas las voces y perspectivas sean consideradas, y donde los datos científicos (me cuido ahora de utilizar el siempre cuestionable término “evidencias”), así como las buenas y las malas prácticas, puedan ser evaluadas; y donde además podamos definir a qué contribuyen y en qué se basan las “políticas de drogas”. Quizás lo primero que podría discutirse es si existe un fenómeno, un problema desagregado en términos de “drogas”, y si la situación del consumo problemático y el tráfico ilícito de drogas (asociado al delito transnacional) no tendría que ser un tema integrado, conjugado y

analizado desde otras perspectivas más abarcales.

Lo cierto es que el fenómeno del consumo y del tráfico de drogas, y toda la constelación de problemas asociados a éstos, lejos de disminuir y amainar, se han convertido en un gran problema que cuestiona el derecho al desarrollo de nuestros pueblos. Más aún: la forma en que miramos y abordamos el tema, las políticas segregadas que enfrentan la temática, deben ser incorporadas al problema. No podemos ver una cosa sin la otra.

LA PARADOJA DEL CONTROL RÍGIDO: LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y DAÑOS

*“Los efectos perversos de la política concierne a las drogas son frecuentes”.*⁴

La Comunidad Internacional, a través de sus Organismos Multilaterales y de los gobiernos nacionales, ha optado por una vasta estructura de control de ciertas sustancias (definidas con criterios científicos poco coherentes) a través de una férrea y rígida prohibición, que implica la criminalización y penalización de toda la cadena productiva de este peculiar mercado, incluido el consumo personal, lo cual no se había intentado ni en la época de las leyes contra el alcohol. Ésta es una decisión política que ha creado una hegemonía social, política y cultural muy extendida en el mundo.⁵

Hay otras sustancias psicoactivas que generan daño, y que no figuran dentro de este esquema de control. Estando más integradas a la cultura, no hay percepción social de riesgo respecto a ellas. Tienen, en lo económico, fuertes y extendidos intereses industriales y comerciales. El control de la producción, distribución y consumo del tabaco, el alcohol y productos farmacéuticos, está dentro de las reglas generales del “mercado”, y dichos controles no parecen ser, tampoco, muy

eficaces al momento de preservar la salud pública. Todas estas sustancias generan complejos problemas de control y gobernabilidad. En rigor, se necesitan nuevos modelos de fiscalización que no sean únicos y uniformizados, que regulen en base a datos científicos y en consonancia con los valores culturales y consensos sociales, y donde el Estado juegue un papel específico y no total, y en el cual la sociedad y sus comunidades también aporten lo suyo.

En el 53° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en marzo del 2010 en Viena, afirmábamos:

“Uruguay insiste en la necesidad de desplegar un debate fermental y amplio sobre las políticas de fiscalización y paradigmas de abordaje del problema mundial de las drogas.

Si es cierto -como se afirma en el Prefacio del Reporte Anual [de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD]- que la política de fiscalización ha ocasionado “daños colaterales” (a la manera de las guerras) no basta con intentar evitarlos. Lo que hay que revisar es el paradigma de la guerra.

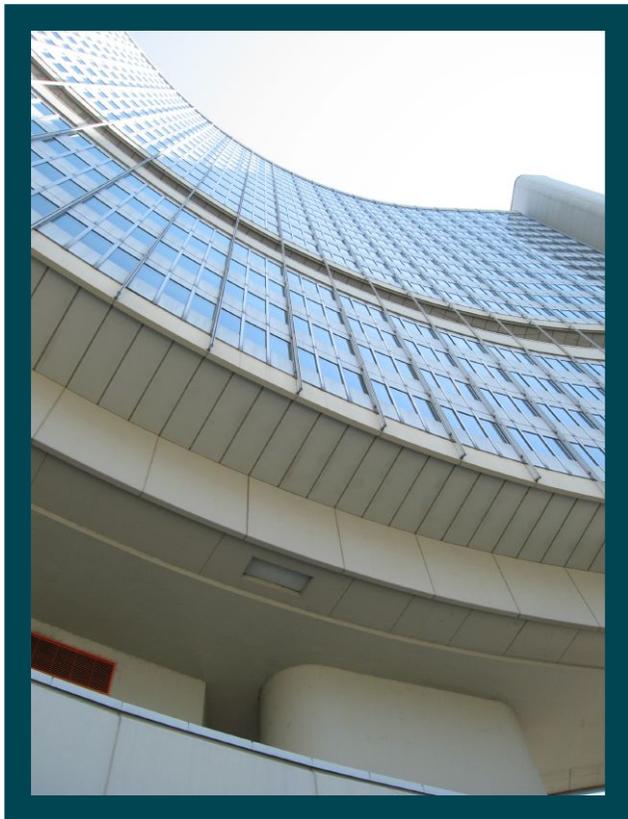
Si fuera 'guerra', sería deseable adherir al enfoque de Sun-Tzu: 'El arte supremo de la guerra es doblegar al enemigo sin librar una sola batalla'. Pero no es definitivamente un conflicto bélico, ni siquiera como recurso literario. Es un fenómeno social y cultural complejo, con implicancias en varias dimensiones de la vida política de las naciones. Requiere otro paradigma.

Debate internacional, sin simplificaciones ni fundamentalismos. Hay que escuchar todas las voces. *El sistema de las Naciones Unidas, en especial la ONUDD, debe promover, impulsar, organizar y respetar las argumentaciones, opiniones y fundamentaciones que haga de este debate un diálogo tolerante, respetuoso, con evidencias y datos científicos.*

*En nuestro hemisferio, algunas personalidades y ex-presidentes han emitido puntos de vista que merecen respeto y atención, aún en el disenso. Tanto en el Prefacio como en el informe de la JIFE [Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes], se toma nota de estas voces, lo que es un buen paso. Lo que no parece adecuado es que se elijan arbitrariamente los argumentos a responder y el lector no tenga oportunidad de confrontar argumentos. Sería más útil un panel donde se discutan argumentos de una y otra parte. Como bien dice el Director Ejecutivo [de la ONUDD] Antonio María Costa, al que saludamos en su despedida: **'Las drogas no son dañinas porque se fiscalicen'**. Parece al menos insuficiente la afirmación posterior: 'se fiscalizan porque son dañinas'. Es un paralogismo de falsa oposición. El dilema válido es: ¿cómo fiscalizamos? No hay un **modelo único de fiscalizar**. Existen diversos modelos de fiscalización, los cuales pueden y deben ser discutidos, analizados, evaluados”.*⁶

Debe agregarse que el actual sistema de fiscalización basado en un férreo control (más sobre los delitos que sobre las sustancias) tiene graves repercusiones respecto a garantizar la accesibilidad de las drogas para uso médico, tratamiento del dolor y cuidados paliativos. Año tras año, la JIFE insiste en que el 85 por ciento de la población usuaria no tiene fácil acceso a ellos. Esto es una consecuencia inevitable de la concepción y la rigidez del control del mercado que, paradójicamente, no puede detener el delito y, por otro lado, no garantiza la llegada de las drogas “buenas”.

Esto no es nuevo, varios autores se han explayado sobre esta temática. Lo nuevo es que ahora hay una nueva oportunidad política, que se puede incorporar un nuevo enfoque coherente con las políticas de inclusión social promovidas. Esto centra la polémica y el desafío en otros términos, más productivos y transformadores que la escisión entre prohibicionismo y liberalización, porque en los mercados regulados del futuro, hay



El edificio de la oficina de las Naciones Unidas en Vienna, donde queda la Comisión de Estupefacientes

Foto por Ivan C.

inevitablemente niveles de prohibición y de abstencionismo.

No es cierto que el daño a la salud sea el principal factor que guíe el actual sistema de fiscalización. La penalización que pesa sobre las sustancias que figuran en los listados de las Convenciones, y que abarca el consumo personal, no responde a un dato científico coherente y sistematizado. Ello ha sido analizado por varios autores. Ya en el 2000, la OMS indica en su *Resumen de Neurociencia del Consumo y Dependencia de Sustancias Psicoactivas*:

Entre los diez factores de riesgo principales en términos de carga de morbilidad evitable, en el año 2000 el tabaco era el cuarto, y el alcohol el quinto, y siguen estando arriba en la lista prevista para los años 2010 y 2020. En el año 2000, el tabaco y el alcohol contribuyeron a la carga de morbilidad con un 4.1 por ciento y un

4.0 por ciento, respectivamente, mientras que las sustancias ilícitas contribuyeron con un 0.8 por ciento.

El argumento de contención que los defensores del actual sistema ensayan es difícil de comprobar, en el sentido de que sin estas leyes internacionales el mundo sería una anarquía, y es más difícil de aceptar debido a que la contención está formulada desde el férreo y rígido *status quo* que no se atreve a cambiar nada, y ni siquiera acepta debatir opciones alternativas.

¿UN SOLO PROBLEMA? ¿QUÉ PROBLEMA?

“Problema” viene del griego y se asimila a “tarea”, derivado de “yo propongo” o “propuesta”.

La crítica y el cambio del modelo absoluto y único reunido en las tres Convenciones, solidarias con la de Palermo (2000) sobre Delito Organizado Transnacional, y la más reciente sobre Lucha contra la Corrupción (2003), constituyen una tarea compleja, difícil y de largo plazo. No se resuelve de golpe, sino que requiere de un proceso y de varios abordajes.

Los instrumentos internacionales no son íconos o tótems intocables, pero tampoco pueden ser trajes a medida que cambiamos porque no nos sirven. Nos interesa preservar los instrumentos de derecho internacional y darles un sentido democrático; crítico, si se quiere, con los resultados, pero adaptándolos y transformándolos en un sentido más justo. En todo caso, hay que generar una corriente de revisión que permita, en primer lugar, debatirlos.

El punto central es, pues, abrir espacios de debate. El debate es esencial para el curso democrático de las políticas. Hay varias grietas en el modelo de la guerra de las drogas. La Declaración formulada por ex-presidentes y personalidades en el documento **“Drogas y**

Democracia: Hacia un cambio de paradigma⁷ y, ahora, la de la Comisión Global que lleva como título “**La guerra global contra las drogas ha fracasado. Es hora de un nuevo enfoque**”, son demasiado importantes para ignorarlas. Hay, además, una variedad de nuevas prácticas nacionales y locales muy auspiciosas. En América Latina, nuevos enfoques empiezan lentamente a consolidarse en Brasil, Argentina, Ecuador, Venezuela, Paraguay y Uruguay. En Chile y Colombia hay experiencias nacionales y locales a ser analizadas y debatidas. La experiencia en Costa Rica es muy prolífica y aleccionadora, lo mismo que la de México.

Sólo la ciega tozudez y el fundamentalismo prohibicionista y abstencionista niegan la posibilidad esencialmente democrática y republicana del debate. Para los Estados Unidos, sería vital abrir este debate, para sacudirse de su modorra y salir del jaque de la derecha más ultramontana. El tema no radica únicamente en las fronteras (y tampoco lo constituyen las drogas sino las rápidas y furiosas armas), ni es culpa de los inmigrantes. No es un tema que viene de afuera: está adentro de la sociedad estadounidense, en el crimen organizado de las drogas y el delito financiero; en los niveles de consumo; en la facilidad con que tiene lugar el comercio ilícito de armas. También hay excelentes personalidades, analistas, voces con elocuencia científica. Existen prácticas estatales y locales muy buenas que sería de interés público conocer. El prestigio de los Estados Unidos no debería radicar sólo en el liderazgo de su potencia militar o en la guerra contra las drogas, sino que podría derivar de su espíritu democrático, su capacidad para liderar una nueva actitud, abriendo un debate democrático indispensable. Tal esfuerzo confiere mucha más fuerza que el prestigio guerrero. También resulta muy valioso admitir, como lo insinuó en algunas declaraciones la Secretaria de Estado Hillary Clinton, que éste es efectivamente un problema de responsabilidad compartida. Extender la guerra allí donde ya constituye un incendio, equivaldría a ingresar en un nuevo pantano.

Por otra parte, la polarización prohibicionismo-liberalización no siempre expone realmente nuestros dilemas. Es más bien un falso dilema, y en este caso la polarización no es buena, por lo menos no cuando se da sobre escisiones donde los supuestos no aportan a la acumulación y sólo se regodea en el anti-prohibicionismo. Hay que saber regular dicha polémica y descentrarla en términos que aporten a una nueva mirada.

Es necesario trascender la tendencia a reunir a los ya convencidos. Antes bien, lo interesante sería atraer y conversar con los no convencidos, los convencidos a medias, los académicos y los que hacen política. La idea es deconstruir las percepciones e ideologías montadas a nivel social, y para ello hay que descentrar el tema de la droga, desplegar la complejidad de la problemática con datos científicos y evaluaciones serias, convocar a los ejes de salud pública y plantear el debate a partir de otras premisas. Para eso es necesario también atender los puntos de urgencia que hacen de este tema una caja de resonancia del malestar y el dolor social.

En la coalición anti-prohibicionista tenemos otro orden de problemas. La tendencia consiste en centrarse en una demoleadora crítica a los supuestos del actual paradigma, en la evaluación política y técnica de los resultados y del peso de la criminalización, y en el enfoque bélico que lesiona derechos y garantías

Para los Estados Unidos, sería vital abrir este debate.... No es un tema que viene de afuera: está adentro de la sociedad estadounidense, en el crimen organizado de las drogas y el delito financiero; en los niveles de consumo; en la facilidad con que tiene lugar el comercio ilícito de armas.

individuales y colectivas. Pero en términos generales, el amplio movimiento crítico tiende a no involucrarse demasiado en los temas relacionados a la reducción de la oferta, la aplicación de la ley, los tipos de violencia social y el delito transnacional. En las propuestas y en el ejercicio de los eventuales gobiernos locales o nacionales, este tema se vive con culpa, y no se ofrecen propuestas alternativas. No se entra a la especificidad situada más allá de la penalización de las drogas. Se recurre, a veces imperceptiblemente, a un razonamiento un tanto reduccionista: si se liberalizaran las drogas, se quebraría el mercado del narcotráfico, y todo sería paz y amor.

En políticas de drogas hay una recurrencia a la simplificación. Ocurre lo mismo con los problemas vinculados a la seguridad ciudadana y al clima de violencia creciente en nuestras sociedades. No hay suficientes estudios académicos sobre la institución policial ni sobre las fuerzas armadas. Hay una crítica seria de los sectores progresistas, quienes tienen acumuladas en sus cuerpos las heridas y secuelas de la represión indiscriminada. Pero no hay en América Latina suficiente reflexión alternativa sobre la institución policial⁸ profesional, eficaz y eficiente, y no absorbida exclusivamente por las tareas inherentes a la seguridad ciudadana, cumpliendo su misión específica pero compartiendo esta responsabilidad con otras agencias del Estado. La brecha generada por la desconfianza por parte de la ciudadanía tiene raíces más profundas en el pasado represivo de nuestros institutos policiales. Remontar esa desconfianza y una larga historia de corrupción es una tarea política, no policial.

El prohibicionismo se basa en una ecuación simple: erradiquemos todas las plantas, prohibamos su uso, fiscalicemos todo y listo. Muerto el perro, se acabó la rabia. El mayor desafío para la implementación de políticas públicas de drogas es manejar y gestionar la incertidumbre, comunicar intensamente a todos los actores y a la opinión pública que no hay soluciones mágicas ni

simples. La palabra "solución", paradójicamente, constituye todo un problema, porque no sólo hay que plantear bien *cuál* es el problema, sino especificar *cuándo* realmente hay problemas. En todo caso, además, éste pertenece al tipo de problemas humanos que no tienen ni formulación ni solución en términos de lógica formal, tal como se lo planteaba antes en un enfoque mecanicista y positivista de la ciencia. Eso, valga la redundancia, es un problema en sí mismo para la gestión de políticas. Los programas políticos suponen campos uniformizados de problemas, que toman medidas con objetivos generales y específicos que responden a esa uniformidad.

TENEMOS MÁS PREGUNTAS QUE RESPUESTAS

¿Cómo se puede avanzar en el diseño y ejecución de políticas públicas sobre drogas, asumiendo el doble desafío de avanzar en planos concretos, con el marco actual de las Convenciones y el amplio consenso hegemónico alrededor del prohibicionismo?

¿Cómo defendemos un enfoque de derechos, cuando el articulado y el enfoque de estos instrumentos internacionales implican vulneración?

¿Es posible avanzar en lo nacional sin romper con las Convenciones? ¿Es necesaria su denuncia para tomar decisiones soberanas en base a nuestras Constituciones y leyes?

Afirmo que es posible avanzar en la instrumentación de políticas públicas nacionales y locales que, en el marco actual, significan rupturas posibles. Al mismo tiempo, afirmo que ello debe ir de la mano con el despliegue del reclamo de un debate internacional, y con la generación de coaliciones y acuerdos regionales y subregionales, que comiencen a incorporar otra mirada y actúen en forma conjunta en los organismos multilaterales, no sólo en torno a los problemas singulares de cada Estado, sino en base a una plataforma cuyo primer punto sea el

derecho a debatir y evaluar los actuales modelos.

En lo nacional, lo primero que hay que afirmar es la obligación del Estado. Éste no puede estar ausente ni ser omiso. Hay una gama de posibilidades para ello, pero tiene que estar presente.

Lo segundo es que sin participación comunitaria y responsabilidad social compartida, no hay políticas públicas posibles. Cuando hablo de participación comunitaria estoy hablando en un horizonte mucho más rico y complejo que lo que se denomina sociedad civil, y mucho más que las organizaciones no-gubernamentales (ONG) “especializadas en drogas”. En esto hay que poner un acento crítico, valorando la herencia y las secuelas del Consenso de Washington y la década de desregulación general donde se desmontó al Estado, y se trasladó las responsabilidades hacia la sociedad civil. Esto fue un proceso que dejó muchas experiencias positivas. En algunos lugares, éstas crecieron como herramientas de resistencia y de auto-organización popular, pero el proceso también generó pésimas prácticas que hacen depender a estas ONG precisamente del gobierno de turno, ni siquiera del Estado.

La debilidad institucional de muchos de nuestros países proviene de un Estado frágil, desmontado y corrompido. No se trata de Estados fallidos: los hicieron fallar, y hay interés en que fallen, por parte tanto del crimen organizado como de algunas élites económicas y políticas, en alianza con intereses hegemónicos de las potencias centrales que lucran y controlan política y militarmente esos enclaves.

Merece hacerse una reflexión sobre la gran burocracia de organismos multilaterales que nunca gozan del beneficio de una evaluación. Se reproducen los diagnósticos en una especie de “*diagnostiquitis*” aguda, sin coherencia entre sí, sin poner los pies en el campo ni comprometerse de verdad con la gente sencilla y común que padece estos fenómenos, en interminables carreras y visitas

de expertos que cuestan mucho dinero, y quienes parecen estar al servicio de reproducir los intereses de esa misma burocracia.

El segundo movimiento es el de la gestión propiamente dicha. Éste es un término equívoco, en ocasiones asimilado a la administración pública o, en versiones mercantiles, a la administración de empresas. Ni una ni otra: se trata de una ecuación que debe resolverse con capacidad de organización de medios y recursos humanos, de tecnología de punta en materia de dirección empresarial, que responda a los objetivos políticos previamente definidos. Gestionar no es administrar. Es un arte creativo, donde el pensamiento político (eso que actualmente se encuentra tan devaluado) ocupe el puesto de mando en los niveles macro y micro.

Me inclino a promover una gestión participativa con mando centralizado, y que apueste a una ideología de servicio público. Ello significa una acción de compromiso, de carácter docente, de promoción de valores por parte de autoridades y jerarquías. El mando no puede ser un acomodado del reparto político. Debe tener vocación de servicio, conocimiento del tema o humildad para convocar a quienes lo conocen. Gestionar es delegar, asumiendo responsabilidades y promoviendo los estímulos morales que concurren a la tarea, sin desconocer los derechos económicos y sociales de todos los agentes de la gestión. Hay que asentar la gestión en la investigación científica, en el saber popular, en los agentes académicos (estudiantes y docentes), en los planes y buenas prácticas que lo antecedieron evitando el síndrome del *Big Bang*, en merced del cual cada gestor supone que el universo comienza cuando él llega.

El tercer aspecto a tener en cuenta en la gestión de políticas públicas sobre drogas, es saber atender los aspectos específicos del tema y del problema (tema y problema no son la misma cosa) sin quedar atrapados en su absolutización. Por diversas razones, el fenómeno de las drogas, en toda su

complejidad, tiene una forma de estar instalado en el imaginario social. Eso no sólo es fruto del enfoque prohibicionista, tiene que ver con los mecanismos conscientes e inconscientes que convierten a “la droga” (así, en singular) en fetiche, en chivo expiatorio y tabú de toda la sociedad. La ambigüedad esencial de lo humano frente a las sustancias o circunstancias que alteran la conciencia y modifican nuestras conductas, hace del fenómeno un tema cultural que trasciende y atraviesa las políticas y los controles. El mecanismo mediante el cual en una época (y, en algunos lugares aún sigue operando así) este fenómeno era capturado y se convertía en un arma de control social ejercido por los religiosos, en la época de la fetichización total de la mercancía y de su descontrol total, es – al menos – más complejo.

REFLEXIÓN Y ACCIÓN

“No existe un único problema de drogas dentro de una sociedad, o uno que sea común a varias sociedades; tampoco existe una receta mágica que solucione el problema de las drogas”.⁹

Hay un plano de reflexión y otro de propuestas o recomendaciones, algunas intermedias o transaccionales, como hojas de ruta para navegar en un mar bravío.

A continuación ofrezco dos conceptos o principios que considero muy consistentes y que guían la acción:

A. El Bien Público – como postula Thomas Babor y colaboradores (ver cita) – es un concepto a desarrollar e incluye una perspectiva de ciudadanía donde está incluida la salud pública, la seguridad ciudadana y el marco de derechos fundamentales. Es una formulación que, desde el punto de vista político, elude la tentación reduccionista. Es verdad que las concepciones de salud pública o del polisémico de seguridad pública o ciudadana son potentes, pero el Bien Público es un bien jurídico colectivo que los incluye y transversaliza; conceptualmente y en su sencillez, posee

mucha potencia argumental. Organiza todas las problemáticas.

Tengamos nuevamente en cuenta que, por ejemplo, en el Sistema de las Naciones Unidas, los temas están bien compartimentados: en Ginebra se discute de Derechos Humanos; en Viena, de Drogas; la Salud es patrimonio de la OMS. No hay transversalidad alguna y eso genera estrecheces y legítimas vulnerabilidades conceptuales que se derivan hacia el prohibicionismo.

B. Derecho al Desarrollo. Pertenece a la última generación de Derechos y que, a mi entender, es el más abarcante. La Declaración tiene solo 25 años y ha sido polémica; en su momento, los Estados Unidos votaron en contra y ocho países se abstuvieron. Luego, en 1993, en Viena, fue aprobada con los votos de todos. Es en este marco que hay que instalar la crítica al marco prohibicionista, desde una perspectiva de derechos que incluyan los derechos civiles, económicos, sociales y culturales, pero que incluya también el derecho al desarrollo. Esto es básico particularmente para los países eufemísticamente denominados “en vías de desarrollo”. Pero además, en las políticas nacionales, le da una perspectiva que trasciende, incluyéndolo, el desarrollo económico justo, con inclusión social, con identidades culturales, con enfoque de género y étnico, que cuide la biodiversidad, etc., incluyendo toda la diversidad, pero en un marco conceptual de Desarrollo Humano.

A continuación, algunas recomendaciones para la gestión pública:

1. Las reformas legales y el derecho democrático al debate.

Las reformas legislativas y legales son importantes, mas no imprescindibles. La política tiene que estar en los puestos de mando. Es necesario desplegar el marco legal y, en algunos países, es inevitable y necesario. Pero no tanto como creen algunos. **Este tema debe estar liderado por el discurso del derecho democrático a debatir los modelos de**

regulación. Hay que desplegar el debate, desde una óptica democrática, pero sin dar pasos hacia definiciones que cuentan hoy con correlaciones de fuerzas, cambiantes, desde luego (actualmente estamos en un muy buen momento), pero sin que ello adquiera estatuto de rigidez. Las precipitaciones son una tentación cuando tenemos palancas importantes de poder y hay algunas fuerzas sociales o políticas que avanzan. Pero creo firmemente que todavía hay mucho por acumular. Se puede hacer muchas cosas sin necesidad de forzar normas legales que muchas veces abren una Caja de Pandora que los enemigos atacan por diversos frentes.

2. Construcción y co-gestión de modelos regulatorios.

El nudo central de las políticas en el discurso es comenzar a hablar de **mecanismos de regulación de sustancias**. Hay que incorporar este concepto a los discursos y a los diseños de esquemas de fiscalización. Desde esa óptica, hay propuestas concretas para desplegar. Pero en términos de cuáles son las claves del debate que se debe impulsar desde la gestión pública en drogas, me parece mejor instalar la cuestión en estos términos que en la escisión penalización-liberalización. Esta escisión y polarización se desarrollan normalmente, sin drama, en el seno de la sociedad civil. Pero desde las políticas públicas, lo interesante y productivo es ver el amplio y variado abanico de posibilidades, las cuales permiten visualizar el conjunto de herramientas que van desde aspectos prohibitivos (aplicable a niños, mujeres embarazadas, personas que conducen o realizan tareas peligrosas, sólo para poner algunos ejemplos), hasta controles fiscales, administrativos, médicos, laborales y de conjugación entre lo público y lo privado. El rol del Estado en materia de producción y comercialización es clave. Claro que esto nos conecta nuevamente con el mundo de las Convenciones. El tema es que siempre van a



Planta de marijuana

Foto por Lee Haywood

existir **controles**, sistemas de represión a los mecanismos ilícitos, aún en un horizonte totalmente regulado. Pero la promoción de nuevos conceptos, desde lo público estatal, es visualizar **qué tipos de controles se construyen y de qué forma se socializan**.

En agosto del 2011, en el marco de una actividad promovida por ProLegal de Uruguay¹⁰, participó el experto Mark Haden, versado en reducción de daños en la ciudad canadiense de Vancouver. Haden planteó conceptos bastante interesantes que resumen un enfoque necesario para quienes gestionen políticas en drogas:

Pregunta 1. ¿Usted dice que hay que legalizar todas las drogas?

Respuesta: No. El término legalización es frecuentemente empleado para plantear que el actual libre mercado capitalista sería utilizado para hacer propaganda y distribuir las drogas que, en este momento, son ilegales. El objetivo del libre mercado es aumentar el consumo. El concepto de un mercado regulado es distinto, ya que su objetivo es el de reducir los problemas de salud y sociales asociados con las drogas.

Pregunta 2: ¿Qué quiere decir “mercado regulado para drogas ilícitas”?



Foto por Beatrice Murch

*Respuesta: Un mercado regulado controlaría activamente las drogas, sobre la base de principios de salud pública y derechos humanos. La prohibición estimula, paradójicamente, el mercado ilegal que hace que muchas drogas, en concentraciones altas y a veces tóxicas, estén ampliamente disponibles. El objetivo es reducir sensiblemente o cerrar el mercado ilegal y regular las drogas, de forma que se reduzcan los daños en individuos, familias y en toda la sociedad. Visualizar el uso de drogas fundamentalmente como un problema social y de salud más que como un tema criminal, permite explorar una amplia gama de herramientas para abordar problemas asociados con las drogas de forma más eficiente.*¹¹

3. Dispositivos intermedios. Gestión local en drogas. Tratamiento de base comunitaria.¹²

Cualquiera sea la denominación y el marco metodológico con que se aborde, se trata de una poderosa herramienta que conjuga,

coordina y transversaliza a nivel local todos los actores que pueden abordar la problemática. En términos técnicos, se trata de espacios de acogida o de escucha, de baja exigencia, que tengan el conjunto de herramientas para la inclusión social. El nivel local exige una participación desde el diseño de la comunidad organizada; el concurso de los niveles locales de salud, de amparo y protección social, de ONG y organizaciones sociales, centros deportivos y educativos. La creación de una red que trabaje con criterio de proximidad y construya solidaridades activas en torno a lo educativo o lo laboral, son algunas de las tareas posibles de estos dispositivos. Esto exige, en materia de gestión, destinar recursos. Pero, más que nada, exige sostener los procesos largos de unir a los espacios fragmentados en lo social; luchar dentro del Estado para quebrar la lógica vertical y compartimentada; y combinar recursos económicos, humanos y materiales para potenciar estos espacios.

En el curso de la instrumentación, se verá que el problema de las drogas debe atenderse, pero que la tarea es mucho más amplia y cumple con objetivos sociales de inclusión de primera magnitud. Muchas veces no es necesario crear nuevas estructuras, ni que éstas dependan directamente de las comisiones nacionales. Se trata de una hoja de ruta, donde los gestores en drogas deben estar presentes y cuidar de los procesos, pero sin sustituir nada.

4. Aplicación de la ley, justa y proporcional.

La potestad punitiva del Estado es indelegable. No se puede ser angelical en este terreno. La reducción de la oferta y las medidas de control no pueden ni estar ausentes, ni quedar sólo en manos de quienes las aplican. Hay que fortalecer el mando político, lo cual significa apoyar a quienes aplican la ley, pero también orientar y definir las grandes líneas y principios rectores. La primera señal que debe dar el mando político es que la ley se aplica, caiga quien caiga, y ser coherentes con ello. Mantener una relativa y saludable desconfianza es un factor inherente a esta tarea. Implica, al mismo tiempo, márgenes de autonomía operativa para quienes son profesionales en este campo. Esto significa que el mando político no necesita conocer todos los detalles de lo operativo, y hasta es saludable que no los conozca. Al mismo tiempo, debe establecer los controles necesarios para evitar los esquemas de corrupción. Las señales políticas son fundamentales en este campo. Deben contribuir a identificar, desarticular y reprimir a las grandes organizaciones criminales, las conexiones con la economía lícita y los esquemas de lavado de dinero, e insistir en desbaratar los esquemas de corrupción que se den en cualquier campo. Los problemas que involucran sectores sociales con economía de sobrevivencia deben ser abordados de otra manera, con otras herramientas y enfoques. De todas maneras, cuando se aplica la ley, se aplica. En este plano, la proporcionalidad entre el daño y la pena debe ser revisada tanto a nivel del marco legal como de la priorización de los procedimientos.

En este terreno también hay otros actores que deben ser convocados a la responsabilidad compartida. Los controles en materia de operaciones sospechosas a nivel de la actividad económica (bancos, casas bancarias, inversión inmobiliaria, casinos, transacciones en el deporte, joyas y obras de arte, notarios y abogados) tienen importancia, y generan resistencias, al igual que las responsabilidades en el desvío de insumos o en el plano de la dispersión de alcohol y tabaco, su publicidad, etc.

Por otra parte, hay que integrar esta conclusión muy bien expresada en el trabajo de Babor y colaboradores que hemos citado:

“Una vez que se ha hecho ilegal a una droga, existe un punto más allá del cual el incremento de esfuerzo en hacer cumplir la ley y el encarcelamiento van a aportar poco beneficio agregado”.¹³

No se dice que la aplicación de la ley sea inútil, sino que hay un nivel de incremento de la fuerza que no produce efectos. El tema es que esto ocurre también con otros fenómenos de seguridad ciudadana. Lo mismo se puede decir del aumento de penas con respecto a los delitos, o la reducción de la edad de imputabilidad para menores que infringen la ley.

Hay una cultura instalada en la sociedad actual: la banalidad de la Ley. Es funcional y producto de la desregulación total y el incremento del consumo.

En las poblaciones que viven en exclusión social, la ausencia de la ley también rige. Abarca la vida más allá de los códigos penales, que también son absolutamente desconocidos en su texto y en su intención. Me refiero al concepto de Ley, porque en la exclusión lo que domina son las estrategias de sobrevivencia que llevan al pensamiento concreto y, además, la ley de la “marca”. Porque donde no llega la ley, llega el Dios Mercado con sus ofertas de consumo. El sufrimiento social se da en forma soterrada, de difícil comprensión para quienes todavía estamos “incluidos” y

todavía somos subsidiarios del orden que imponía la cultura del trabajo, pero con otro capital social para organizar el consumo y otro tipo de estrategias de sobrevivencia que ahora, allí donde hay crecimiento y donde comienzan a reconstruirse las capacidades de consumo perdidas en la década del 90.

El aumento de penas y las amenazas de mano dura sólo tienen una respuesta posible: son una venerable invitación a la violencia. Porque en su cultura este tipo de enfrentamiento es bienvenido. Entrar y salir de la cárcel forma parte de su rutina. El castigo del cuerpo no sólo no es temido sino que incluso es deseado. En una reciente encuesta hecha por la UNODC sobre consumo de drogas entre menores de edad recluidos por infringir la ley en Uruguay, el 62 por ciento de ellos tenían heridas autoinfligidas, como cortes en los brazos, las piernas y el torso.

El consumo de los tipos de cocaína fumable, por ejemplo, es un patrón de consumo que rompe esquemas. Desde el punto de vista neurobiológico, no parece estar vinculado necesaria o principalmente con el centro del placer, como ocurre con otros patrones. Una investigación interesante que realizara Guillermo Castaño sobre cocaína fumable¹⁴ se hace preguntas sobre los mecanismos neurobiológicos de efecto-recompensa negativo que se da en la pasta básica o *crack* en comparación con el clorhidrato. Es sabido que por su bajo costo unitario, en Chile, Argentina, Brasil y Uruguay (también en Colombia), la diseminación de este patrón de consumo se ha desplegado fundamentalmente entre los sectores en exclusión social.

Por lo cual, la aplicación de la Ley es un imperativo categórico, pero con proporcionalidad y equidad, y sabiendo que, siendo necesaria, ésta tiene límites en cuanto a su eficacia para regular por sí sola el mercado de las drogas.

5. Regulación de los mercados de tabaco, alcohol y psicofármacos.

Con la firma del Acuerdo Marco para el Control del Tabaco por parte de la OMS en el 2005, y la reciente Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo de Alcohol de la OMS¹⁵, estamos en condiciones óptimas para integrar adecuadamente el control y la regulación de estos mercados en una estrategia global que incorpore todas las sustancias que generan daño significativo a la salud pública. La resistencia a generar dos bloques diferenciados y absolutamente divorciados, está al servicio del fundamentalismo criminalizador. Es muy difícil – mas no imposible – regular los mercados de alcohol y tabaco, pero la incorporación al discurso y la acción antidrogas está compensada por el hecho de que presta la oportunidad de gestionar con una nueva persuasión y docencia hacia la opinión pública, y ayuda en la no satanización de “la droga”, porque la experiencia con el tabaco y alcohol es mucho más extendida, al mismo tiempo que permite visibilizar los daños, y genera percepción de riesgo y sensibilidad sobre el daño. Pero a su vez, este fenómeno expone elocuentemente las graves dificultades para que la cultura ciudadana y la responsabilidad empresarial se hagan cargo del problema. Traslada e invita a una multiplicidad de actores, y no sólo en la administración pública, a una regulación consensuada, construida socialmente y donde el Estado impone ciertas prohibiciones básicas.

Por otra parte, son mucho más entendibles para la ciudadanía las dificultades, absolutamente impensables, que implicaría criminalizar estos consumos e ilegalizar su producción, distribución y promoción publicitaria. Ensayar modelos regulatorios que no se basen exclusivamente en la justicia penal y en combatir los delitos, es un buen ejercicio de gestión y de ciudadanía. Claro está: debemos demostrar eficacia y eficiencia.

También son contundentes los datos científicos respecto a la incidencia que tiene el consumo de alcohol y tabaco en los otros consumos. Si reducimos los índices de consumo de tabaco y de consumo abusivo de bebidas

alcohólicas (o retrasamos la edad de inicio de este consumo), reducimos el consumo de drogas ilícitas.

Se reducen así además las enfermedades asociadas al tabaco, los accidentes de tránsito (una verdadera pandemia) ocasionados por la ingesta de alcohol, los casos de violencia doméstica, así como los accidentes, la baja productividad y el ausentismo en el espacio laboral. Este discurso debe ser incorporado a la gestión en drogas. Combatir el delito organizado vinculado a las drogas ilícitas y al blanqueo de activos, no impide divulgar y destinar programas muy potentes a los orígenes del daño a la salud pública, que es incomparablemente mayor al causado por las drogas ilícitas. Es obvio que ello no es una misión específica a cargo de las Comisiones Nacionales de Drogas. Precisamente, obliga a impulsar, promover y articular todas las agencias vinculadas a las drogas de uso lícito, que están en un mercado totalmente desregulado que tiene una incidencia contundente en la salud pública y en la seguridad ciudadana.

DESCENTRAMIENTO POSITIVO: GESTIÓN POLÍTICA EN DROGAS

¿Qué quiere decir eso? Que por un lado hay que retirar a la droga del centro de atención y, en forma positiva, hacerse cargo del tema. Es un doble movimiento contradictorio pero que, para gestionar políticamente el tema, sirve como herramienta para implicar a una multiplicidad de agencias y ministerios, reafirma la idea de responsabilidad compartida con la sociedad, y obliga a construir redes de participación comunitaria a nivel local que le otorguen protagonismo a los vecinos. El otro movimiento consiste en que hay que hacerse cargo de los puntos más álgidos, rescatar las líneas de acción más inmediatas, encender los fogones y colocar las primeras piedras. En definitiva: no lavarse las manos y al mismo tiempo delegar, compartir y depositar en otros la tarea.¹⁶

Hay que retirar “la droga” del centro de atención pública y de la gestión, incluso en el discurso anti-prohibicionista. La totalización y universalización del problema de las drogas no sirve. Es necesario desagregar temas, reconociendo la autonomía relativa del consumo y el tráfico. La crítica a veces actúa como un reforzador positivo. Para decirlo en los términos de una de las conclusiones del trabajo de investigación de Babor y colaboradores:

“Muchas políticas que pueden producir un cambio en el problema de las drogas no son consideradas políticas de drogas, y muchas políticas de drogas específicas tienen efectos importantes fuera del dominio de las drogas”.¹⁷

El amplio movimiento alternativo puede caer en la trampa de “la droga”, unificada, simplificada y sin posibilidad de desplegar el tema con otros aspectos vinculantes. También nosotros podemos llegar a ubicar a “la droga” como responsable de todos los males, de otro modo y en negativo, pero realimentando positivamente el sistema prohibicionista. Para decirlo en forma muy esquemática, sería algo así como que la culpa de todo no es de las drogas sino del modelo prohibicionista, y que si reformulamos éste, acabarán con ello los males en la Tierra. No digo que esto sea pensado así. Lo que afirmo es que la comunicación y la gestión pública que parten de estos supuestos implícitos, nos llevan a un callejón sin salida.

Quedan entonces los siguientes temas a integrar, luego de desagregar:

1. El sistema penitenciario es un desafío más allá de las leyes sobre drogas. El hacinamiento y falta de orientación restaurativa no es sólo un tema que proviene del marco prohibicionista en materia drogas, sino que es más complejo. Tómese, por ejemplo, el caso de Uruguay.

2. Los tipos de violencia social y la inseguridad. Éste es un tema que trasciende al consumo y el tráfico de drogas, pero que mantiene con éstos conexiones inevitables y contundentes. Sin embargo, creer y promover la idea de que un cambio de paradigma en drogas traerá paz y conciliación en los hombres y mujeres, equivale a tener un pensamiento mágico.
3. Ubicar el desafío político: regulación de mercados. Ése es el tema, el cual no puede resolverse de golpe, pero hay que pensarlo y comenzar a plantearlo desde esa óptica. Ello no es sólo un tema normativo, sino político y cultural.
4. Ampliar y conectar las problemáticas: la legalización de la marihuana como la máxima aspiración, o la reivindicación histórica de la milenaria hoja de coca, son justas. Pero su objeto de movilización es tremendamente limitado y no reúne fuerzas sociales de acumulación en su entorno. Si no podemos incluir el conjunto de problemas sociales, humanos, de salud y geopolíticos que conciernen a las políticas de drogas, difícilmente podremos tener una política. Tendremos en su lugar reivindicaciones parciales, seguramente justas; pero el programa para el cambio en drogas necesita inclusión. Hay un movimiento de universalización y otro contrario de singularización. Eso es lo que llamamos un problema poético.
5. Existen dos movimientos que restan fortaleza al movimiento. Uno de ellos consiste en la minimización de los daños del consumo de drogas. Es frecuente que las campañas por la legalización de ciertos mercados fundamenten su reclamo en la inocuidad relativa de ciertas sustancias. Esto evita admitir y difundir que el uso de sustancias es diverso, y que no hay un único problema de drogas. Por otro lado, se elude admitir la serie de problemas que tenemos en los mercados de circulación lícita pero desregulados, como el del alcohol, el tabaco y los psicofármacos. Regulamos mercados porque diversas sustancias generan diferentes tipos de daños a diversos sujetos, según los diversos contextos y las diversas políticas a adoptar.
6. Para algunas corrientes progresistas, la reducción de la oferta y la configuración de actividades delictivas del crimen organizado en general, están fuera del análisis, consideración e incorporación de las complejidades del problema. El reduccionismo de pensar que este tema se resuelve con un paradigma no prohibicionista, nos priva de incorporar a quienes están en un campo de batalla difícil, complicado y que tiene muchas víctimas. Debemos nutrirnos con otras herramientas, considerando que no todos son corruptos en este terreno, que la aplicación de la ley y la justicia deben tener un enfoque político definido por la estrategia, y que, en el plano de los delitos, tenemos problemas asociados a las drogas.
7. Ampliar la mirada y conectar otros problemas, compartir y cogerlos las políticas, no significa desembarazarse de los temas específicos que tienen asignados los comisionados en drogas. Resulta ingenuo, falso y peligroso el argumento de que, solucionados los problemas sociales de fondo, resolveremos el problema de las drogas.
8. Ampliar la mirada significa replantear el tema de la corrupción, del delito transnacional en otros órdenes como el tráfico de armas y de migrantes, y también en los mecanismos múltiples de lavado de dinero. Hay un conjunto de

problemas que deben ser privilegiados en la agenda política, desplegada con diversas agencias en un enfoque común. Esto último nos enfrenta nuevamente al tema de regulación de mercados.

9. Hay que elevar la mirada a los temas de carácter geopolítico y de pretensiones hegemónicas, políticas y militares bajo pretexto de “las drogas”, el narcoterrorismo y otros conceptos. El problema de las drogas no es inocente, y juega fuertemente en los esquemas de poder de la región. Analizarlo en forma aislada es caer en el angelismo político y no ver más allá de lo que se impone. Podríamos partir de esta afirmación de Babor y colaboradores, en el sentido de que:

“Los esfuerzos de los países ricos para reducir el cultivo de plantas productoras de drogas en los países pobres, no han logrado disminuir la cifra total del suministro o su uso en los mercados de suministros y probablemente nunca lo logrará”.¹⁸

Esto sí es una conclusión que fija conductas en el área de la geopolítica y del debate en los organismos internacionales que nos imponen una línea de acción. En el programa transicional que propongo, esta artillería está en las acciones a promover en el terreno internacional. Hay un principio consagrado en la comunidad internacional: **la responsabilidad común y compartida**. Eso es justo, pero hay que incluir ahí el concepto: **compartida en forma equitativa y proporcional**, poniendo en el debate las obligaciones y prioridades que tienen los países ricos en cuanto a su responsabilidad en reducir la demanda de consumo, de producción, de insumos químicos y de armas, del destino final de todos los flujos de lavado de dinero. Por otra

Hay un principio consagrado en la comunidad internacional: la responsabilidad común y compartida.

parte, en nuestras tierras deberíamos potenciar el combate cultural contra la corrupción. Digo esto porque, a mi entender, incorporar y privilegiar estos conceptos están en concordancia con **des-centrar**. Son las luchas posibles porque permiten confluir diversos intereses, aún cuando muchos países continúen con políticas nacionales prohibicionistas. Pero en el orden de las relaciones internacionales, se puede generar alianzas con naciones muy renuentes a aceptar la hegemonía unilateral de los Estados Unidos y del imperio de las Convenciones.

HACIA DEBATES DEMOCRÁTICOS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS

Uruguay puede ser un ente testigo, un piloto para analizar políticas de drogas. Un país que no tuvo muchos problemas, con tradición liberal y democrática, y que sin embargo fue sometido a la década del Terror de Estado y a la tormenta neoliberal. Cuenta con una legislación que no penaliza la tenencia de drogas para uso personal. Si bien la filosofía de la ley de estupefacientes contiene la concepción y filosofía prohibicionista de las tres Convenciones, hay un artículo, fruto de la tradición liberal, que constituye un rasgo distintivo y un gran capital jurídico y social.

*Quedará exento de pena el que
tuviera en su poder una cantidad
razonable destinada*

exclusivamente a su consumo personal, con arreglo a la convicción moral que se forme el Juez a su respecto, debiendo fundamentar en su fallo las razones que la han formado. (Artículo 31 de la Ley de Estupefacientes (14.294/74 en su versión dada por la 17.016/98)

Por otra parte, el Artículo 10 de la Constitución de Uruguay afirma que las conductas privadas de los hombres y mujeres que no afecten a terceros no son de incumbencia de los magistrados.

La discusión sobre fijación de cantidades mínimas punibles o criterios discrecionales es una discusión válida y se da en todas las iniciativas de nuevas leyes.

Pero es necesario afirmar que el Párrafo 2 del Artículo 3 de la Convención de Viena de 1988 no rige en Uruguay. Desde 1974, la tenencia de cualquier tipo de sustancia para consumo personal está exenta de pena. Ello habla a favor de reformas legales posibles fuera del marco de las Convenciones. También plantea que los problemas sociales, los de salud pública y seguridad ciudadana, no devienen necesariamente del marco legal. ¿Atiende mejor los derechos y garantías? Sin lugar a dudas. ¿Están atestadas las cárceles de consumidores? Sí, pero no por la penalización del consumo sino porque es un mercado de tráfico específico. ¿Están atestadas las cárceles? Sí, pero por la política de los últimos veinte años que ha reformado en dos oportunidades el Código Penal para aumentar las penas de prisión en todo tipo de delito sin considerar las medidas alternativas y la rehabilitación integral, no por la proliferación de penas sobre delitos de drogas. ¿Hay pequeños traficantes y mulas cumpliendo pena? Sí, pero representan un porcentaje menor de la población carcelaria. ¿Uruguay tiene problemas de drogas? Sí. Como en los países limítrofes de Argentina, Brasil y Chile, provienen de sus

perfiles demográficos, su historia y sus quiebres, de la cultura, etc. Los estudios son muy similares en cuanto a patrones de consumo y perfiles de tráfico, por lo cual se infiere que el tema del enfoque criminal va mucho más allá del problema de las drogas y reside en la pretensión de resolver el derecho a la seguridad con el derecho máximo y la represión.

El desarrollo de políticas públicas en drogas en Uruguay, se dio en medio de un acontecimiento histórico: la llegada de la izquierda al gobierno, luego de 165 años de hegemonía de las élites de poder económico y social. Era un marco de cierto contexto fundacional, en medio de un ataque frontal de la derecha que pretendió usar la alarma del nuevo patrón de consumo de pasta básica de cocaína, instalado en los sectores más vulnerables, como piedra angular del hostigamiento sobre seguridad ciudadana. Fueron desarrolladas a partir de inquietudes y programas que se habían gestado parcialmente en algunas iniciativas de ONG y actores públicos abnegados. Pero era total la omisión del Estado en cuanto a la salud, la prevención y el tratamiento, y mucho peor en relación a la promoción de la desregulación financiera de los 90, que promovió los múltiples esquemas de lavado de dinero que convirtieron a Uruguay en un blanco predilecto para ello.

El relativo éxito de nuestras políticas en drogas no radica sólo en sus pautas estratégicas (de equilibrio e integralidad, incorporación de reducción de daños, prioridades en cuanto a tabaco y alcohol, prevención y enfoque comunitario y local, etc.) que son básicamente justas.

Se debe también al conjunto de políticas sociales generadas en otros terrenos: creación del Ministerio de Desarrollo Social con Planes de Emergencia Social y de Equidad, Reforma del Sistema de Salud, Reforma Impositiva, Consejos de Negociación Salarial, aumento de la inversión en Protección Social, Plan Ceibal según el cual cada niño en edad escolar recibe una computadora, etc. La variación de los índices es elocuente: en 2005, teníamos 32 por

ciento de pobreza, 4 por ciento de indigencia, y 19 por ciento de desempleo. En 2011, tenemos 18 por ciento de pobreza, 1.1 por ciento de indigencia, y 6.5 por ciento de desempleo. El impacto no es sólo económico y social. Es también simbólico, por cuanto la recomposición del tejido social, la sindicalización emergente de mayor trabajo y protección social, ofrecen proyectos comunes compartidos, a pesar de que todavía hay un desafío muy grande en regular el crecimiento económico acorde con una mayor, poderosa y justa distribución del ingreso.

Revisar y debatir esta humilde experiencia nos permite también destacar algunos aspectos de interés y, en cierta medida, ofrecer recomendaciones muy generales y prácticas para consolidar un camino posible. Este es un camino complejo y difícil de acumulación de fuerzas, pero esperanzador respecto a abrir una nueva etapa con horizontes compartidos mucho más fructíferos que nos brinden la alegría de vivir.

Al hacerlo con la gama multifacética que responda a cada realidad, hay un camino a recorrer en América Latina, que se está forjando con nuevos gobiernos de matiz progresista y que abren la vía para un nuevo modelo de desarrollo. De ahí proviene la reflexión reflejada en el título: cuando se abran más puertas de integración, no dejemos afuera a nadie y digamos junto con Calle 13: “Los de atrás vienen conmigo”.

NOTAS

¹ Las experiencias, todavía muy incipientes, de las Unidades de Pacificación Policial de la Policía Militar de Río de Janeiro, algunas experiencias locales como en Medellín, las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Uruguay, como las nuevas políticas de seguridad de la Argentina, parecen ir por buen camino. El Informe de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la CIDH, presentado en el marco de la 41° Asamblea General de la

OEA, es un excelente marco conceptual para avanzar. La Declaración de San Salvador de dicha Asamblea General también contiene puntos de sumo interés.

² Las soluciones de mano dura tienen derivaciones paradójicas en otro terreno. La formación de grupos entrenados para la supervivencia y para soportar la tortura, y de *rambos* de nueva generación, ha sido letal. Zetas, Kaibiles, Autodefensas, Grupos de Exterminio, etc., se han pasado al “enemigo” del narcotráfico, convirtiendo “la solución dura” en un problema aún más duro. Eso sí: se extiende el mercado de tráfico y distribución de armas.

³ Coletta Youngers y Socorro Ramírez, “Las políticas de drogas en los Andes. Buscando alternativas más humanas y eficaces”. Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral - IDEA Internacional y Centro Carter, 2011, http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/dialogue-forum/Libro_la-politica-de-drogas-en-los-andes.pdf.

⁴ Thomas Babor y colaboradores, “Las políticas de drogas y el bien público”. Organización Panamericana de la Salud (OPS) - *Society for the Study of Addiction*, 2010. Versión original en inglés a cargo de Oxford University Press. Es una excelente investigación, auspiciada y financiada por la OPS-OMS y por la *Society for the Study of Addiction* del Reino Unido, cuya elaboración fue realizada por doce profesores y coordinada por Thomas Babor. Una oportunidad para continuar el debate, en base a datos científicos serios. Se mencionan datos científicos y no “evidencias”, por cuanto los datos pueden ser debatidos, mientras que la evidencia tiene pretensión de ser una verdad única. En este campo, tenemos pocas evidencias y mucho por aclarar e investigar. La virtud de este trabajo es hacer una revisión exhaustiva y crítica de 47 experiencias concretas de aplicación de políticas generales y parciales en el campo de las drogas. En base a ello, se refieren 16 poderosas conclusiones, por lo cual se trata de una lectura y estudio obligatorio e ineludible, sin perjuicio de otros, como por ejemplo la “Guía sobre políticas de drogas” del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDCP),⁴ para nutrir la gestión política en drogas.

⁵ En psicopatología suele estudiarse cuadros de control obsesivo (neurosis obsesiva, trastornos de la personalidad), y está bien descrito el cansancio (psicastenia) que genera este tipo de enfermedades, las cuales terminan no controlando nada.

⁶ Intervención de Milton Romani, Jefe de la Delegación de Uruguay al 53° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas. Viena, marzo 2010.

⁷ www.drogasedemocracia.org/Arquivos/livro_espanhol_04.pdf

⁸ Marcelo Fabián Saín. "Seguridad pública, delito y crimen organizado. Los desafíos de la modernización del sistema de seguridad policial en la región sudamericana", en: Nueva Sociedad José Luis RhiSausi (editor): *El desarrollo local en América Latina. Logros y desafíos para la cooperación europea*, Recal / CeSPI / www.nuevasoc.org.ve. Nueva Sociedad, Caracas, 2004, pp. 135-148.

⁹ Obra citada Thomas Babor y colaboradores – Conclusiones, p. 261.

¹⁰ Debate Nacional sobre Drogas. Montevideo, Uruguay, agosto 2011. Organizan: PROLEGAL-ONG El Abrojo-IELSUR. Auspician: Ministerio de Salud Pública-Ministerio de Desarrollo Social-Instituto de la Juventud. Apoyan: Junta Nacional de Drogas-Intendencia de Montevideo-Universidad de la República-Fundación Frederich Ebert-Open Society. www.infodrogas.gub.uy/20110829_programa_debate_drogas.pdf

¹¹ Preguntas y respuestas sobre el tema de un mercado regulado para las drogas actualmente ilícitas. Mark Haden, Vancouver Coastal Health. Junio 2011. Más información en: www.markhaden.com

¹² Uruguay ha expuesto este tema en varios foros. En la CICAD-OEA www.infodrogas.gub.uy/.../20100427_XII_ALCU_E_%202010_m. También en la XII Reunión del Mecanismo de Cooperación en Materia de Drogas ALC-UE, celebrada en Madrid: www.infodrogas.gub.uy/.../20100427_XII_ALCU_E_%202010_m

¹³ Obra citada Thomas Babor y colaboradores – Conclusiones, p. 261.

¹⁴ Guillermo A. Castaño Pérez, "Perspectivas para el desarrollo de investigación sobre cocaínas fumables: Efectos neuro-psico-bio-farmacológicos de las cocaínas fumables". Se pregunta Castaño:

"Entre algunos de los muchos interrogantes que plantean estas diferencias (efecto entre el clorhidrato y las cocaínas fumables) destaco:

1. ¿El efecto de recompensa producido por el consumo de pasta básica de cocaína y crack, corresponde a un efecto agudo de recompensa negativa?

2. ¿Si el efecto recompensa es negativo, qué explica la dependencia?

Véase también: Guillermo A. Castaño, "Cocaínas fumables en Latinoamérica", Artículo Sección Latinoamericana, 2000 – Vol. 12, Número 4, http://www.adicciones.es/ficha_art_new.php?art=311

¹⁵ www.who.int/substance_abuse/activities/msbalstrategies.pdf

¹⁶ El descentramiento es una técnica psicoterapéutica en entrevista, tratamiento, intervención en crisis y, por supuesto, también en tratamiento clínico de adicciones. Tiene como fundamento colocar al sujeto en una perspectiva más amplia de su sufrimiento, ampliar el campo de la conciencia y del pensamiento hacia un conjunto de conexiones positivas. Tiene también un cometido para el terapeuta: desplegar un movimiento comprensivo del sufrimiento, evitando la tentación diagnóstica - "interrogatoria" que sólo calma las angustias del diagnosticador y no avanza en el contacto existencial que es el nudo de la alianza terapéutica y la comprensión del ser humano (no del "paciente"). En psicoterapia hay una corriente que siempre fue muy interesante para mí: la Escuela de Palo Alto, también llamada Teoría de la Comunicación, en particular, de Paul Watzlawick (también Goffman y Bateson), que tiene aspectos explicativos muy interesantes que podrían constituir claves explicativas del interaccionismo y de los mecanismos de la retroalimentación del fenómeno de las drogas. El concepto de "positivo" viene a dar cuenta del movimiento

contrario que necesitamos para reenfocar y atender los problemas específicos, a la manera que la “discriminación positiva” lo hace en varios problemas sociales.

¹⁷ Obra citada Thomas Babor y colaboradores, pp. 261-265.

¹⁸ Obra citada Thomas Babor y colaboradores.



WOLA

SOBRE LA MESA

PROFUNDIZANDO EL DEBATE DEMOCRÁTICO DE POLÍTICAS DE DROGAS EN AMÉRICA LATINA

Este es el primer ensayo en una serie que WOLA está comisionando para invitar a la reflexión y a discusiones críticas sobre cómo mejorar las políticas de drogas en las Américas. El propósito de estos ensayos es enriquecer y afinar el debate existente entre los políticos, la prensa, y el público en general.

Los puntos de vista expresados corresponden a los autores mismos, y no necesariamente representan los de WOLA.